ANEXO No. 10

COMPROMISO RESPECTO AL FACTOR TÉCNICO (PUNTAJE ADICIONAL) (*)

Yo,MARIA CLAUDIA QUISOBONI identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.1.061.750.043 de Popayán obrando en nombre y representación legal de **Soluciones Arcossoft SAS** informo al Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, que me comprometo a entregar:

- *Servicio de monitoreo adicional de tres (3) meses al plazo de ejecución establecido en el contrato.*

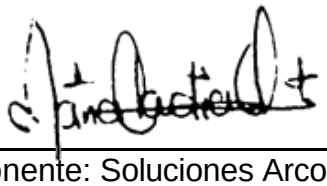
- *Garantía extendida para dispositivos disponibles reactivados y localizadores adquiridos.*

- *Elementos técnicos y/o tecnológicos complementarios que permitan mejorar la supervisión.*

A fin de obtener puntaje adicional de:29, 5 PUNTOS

Con la suscripción del presente anexo en forma voluntaria e irrevocable ACEPTO las condiciones técnicas adicionales dadas por mi cuenta y sin recargo alguno al distrito.

Atentamente

Firma del representante legal: 
Nombre o Razón Social del Proponente: Soluciones Arcossoft SAS

Nombre del representante legal: Maria Claudia Quisoboni

N.I.T: 901.043.880-8

C.C: 1061750043
CORREO ELECTRÓNICO: solarcossoft@gmail.com